

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 5 de octubre del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado mediante auto fechado el 5 de octubre del presente año, a cargo de cada uno de los demandantes \$344.727,00 y en favor de la demandada\$3.791.997,00
- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 22 de octubre de 2018, a cargo de cada uno de los demandantes \$781.242,00 y en favor de la demandada\$8.593.662,00
- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL\$ 12.385.659,00

SON: DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 12.385.659,00).

San José de Cúcuta, 12 de octubre de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efb4a428501211954f9ea68e0106f6f4aeddad5d0a186406d99db834d01c9750**

Documento generado en 12/10/2022 10:48:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>